

La nación que debemos legarle a nuestros hijos

Por ROBERTO VEIGA GONZÁLEZ

Introducción

En el número 2 del año 2008 de esta revista publiqué el trabajo titulado “La reconciliación entre cubanos: un camino ineludible”. Recibí varios mensajes de agradecimiento por haber abordado una cuestión que, según los remitentes, se convierte cada vez más en un desafío imprescindible para lograr la normalidad en la vida nacional y, sin embargo, no acabamos de asumir en su justa medida.

La mayor parte de los lectores también me hizo saber su coincidencia con los argumentos planteados; pero algunos señalaron que mi trabajo no presentaba los problemas verdaderamente candentes, aquellos que constituyen la causa por la cual se hace difícil avanzar hacia esa deseada reconciliación entre todos los cubanos.

Es cierto que el artículo no entró en esa materia y sí acerca de cómo enfrentar el presente y el futuro a pesar de las cargas que nos impone el pasado –y también el presente-. Así lo concebí porque en mi opinión el pasado ya no tiene remedio, mas el presente y el futuro pueden estar en nuestras manos. No obstante, quiero aclarar que no le resto importancia a ese pasado, que en gran medida puede ser nuestro presente, ni que opine que no debe ser discernido. Todo lo contrario, pues de su análisis dependerá que saquemos la debida experiencia. Sin embargo, creo decisivo que el examen de dicho pasado esté en manos de historiadores y académicos, y que los políticos y juristas se concentren en garantizar el futuro.

Dificultades para la reconciliación

Entre las omisiones que me han señalado se encuentran criterios que van de un lado al otro del espectro político cubano. Unos han sostenido que es difícil reconciliarse con quienes no desisten en el empeño de cambiar –en muchos casos a cualquier precio- los fundamentos del sistema socio-político cubano por otros que permitan la desigualdad y la explotación, con quienes un día explotaron a otros cubanos o asesinaron a compatriotas que pretendían instaurar la justicia en Cuba, con quienes han promovido el bloqueo a la Isla y han realizado atentados u otros actos terroristas. Aunque, es necesario destacar, estos últimos constituyen únicamente una minoría, que –por supuesto- también debe tener la voluntad y la posibilidad de encauzar su gestión política por vías civilizadas.

Por la otra parte, algunos han planteado la dificultad de reconciliarse con quienes han mantenido un modelo político que no consigue el bienestar nacional, con quienes consideran responsables de que una porción enorme de cubanos viva en la emigración y que otros hayan guardado o guarden prisión por acciones opositoras no violentas, con quienes al inicio de la Revolución fueron responsables de fusilamientos tras juicios sumarios, y privaron a muchos cubanos de bienes que habían obtenido después de mucho trabajo y sacrificio. Y lo más delicado, unos y otros atribuyen la culpa de estos hechos no sólo a los actores directos, sino también a sus seguidores y en algunos casos hasta a quienes los observaron pasivamente.

De modo evidente, es enorme la carga de impulsos negativos, tanto por parte de los unos como de los otros. Muchos cubanos guardan en su alma, con pasión, resentimientos por los daños recibidos y recelos por los que piensan que aun pueden recibir. Si esto no comienza a cambiar será imposible la reconciliación.

Para hacer factible que se evolucione hacia una debida comunión entre todos los cubanos se hará imprescindible atenuar los resentimientos y para ello hay que comenzar por demostrar realmente, tanto por parte de unos como de otros, que no estamos dispuestos a ocasionarnos más daño. Esto implica que los actores más activos políticamente desistan de devorarse unos a otros, que los modos de pensar de cada parte tengan en cuenta la dignidad y los intereses fundamentales de la nación, y que todos nos dispongamos de manera verdadera a hacernos escuchar para lograr estos intereses, pero desde una metodología del encuentro, del análisis compartido, del consenso.

Sin embargo, es necesario reconocer que esto podrá ocurrir únicamente si cada cubano, si cada parte, toma conciencia plena de la responsabilidad que tiene en la consecución de anomalías en la vida nacional, a pesar de todas las razones justas que puedan haber tenido para actuar de la manera en que lo hicieron. Es necesario aceptar que las motivaciones justas no determinan que las conductas también sean justas y mucho menos que no requieran de la debida corrección.



Juan Carlos I, artífice de la reconciliación española, durante su juramento como Jefe de Estado, en 1975.

Algunos me aseguran que el orgullo, la soberbia, los intereses creados, no le permitirán a muchos, entre ellos a los actores decisivos de cada una de las partes, asumir tal actitud de humildad y renovación. Es posible. No obstante, sería fatal. Ello postergaría la existencia de la debida comunión entre los cubanos para cuando hayan desaparecido físicamente las generaciones responsables del devenir social, lo cual privaría a muchos de los nacionales del disfrute de una sociedad armónica y próspera. También pondría sobre las espaldas de las jóvenes generaciones un cúmulo creciente de males que les dificultará el logro de la nación deseada, y les alejaría del futuro venturoso. Esto, por supuesto, haría inevitable que la historia haga un juicio negativo.

Mucho debemos esforzarnos quienes tenemos conciencia de la urgente reconciliación entre todos los cubanos, y nada se logrará si no se sensibiliza a todos los sectores y se consigue que cada uno de ellos vaya asumiendo el desempeño de gestor, ya sea un emi-

grado, un simple ciudadano, alguien que piensa políticamente de otro modo, un revolucionario convencido, o quienes ejercen el poder. Grande debe ser el desafío de estos últimos en la gestión de lograr la reconciliación y la comunión entre todos los cubanos, pues los poderes públicos han de ser los máximos garantes de este anhelo, en cualquier nación del mundo. Sin embargo, en Cuba –como puede ocurrir en cualquier lugar– el Estado es parte en el conflicto, al estar identificado sólo con uno de los proyectos políticos de la nación y ser responsable de viejas o nuevas causas que para muchos obstaculizan el empeño reconciliador.

Por tal motivo, la reconciliación en Cuba dependerá en buena medida de que el Estado se mueva desde una posición de parte hacia una de moderador y garante de toda la diversidad que existe o que pueda llegar a existir en la medida que crece la subjetividad personal. Para ello, será imprescindible que el Estado y la sociedad redefinan todo el entramado de relaciones exis-

tentes. Y sobre este aspecto muchos se sienten incrédulos, pues no confían en que el Estado actual se sienta en condiciones de hacerlo.

Mucho habrá que trabajar para facilitar lo anterior. Entre las gestiones para conseguir que el Estado se encuentre en mejores condiciones para redefinir las relaciones sociales y desplazarse hacia una posición de moderador y garante, se encuentran: -el disfrute de un contexto internacional favorable que le abra las puertas al crédito, a la inversión, al comercio, al vínculo cultural, académico, jurídico y político; -la promoción de un conjunto suficiente de cubanos que desde sus diversas posiciones con respecto al quehacer político estén dispuestos a consolidar en la nación el imaginario de una sociedad que intenta ascender desde el encuentro y el diálogo, excluyendo la violencia y la subversión; -reestructurar la economía cubana, con el

BÚSQUEDA

objetivo de proponerse una suficiencia interna que promueva una relativa paridad económica entre los cubanos de la Isla y los residentes en el exterior, lo cual constituye un elemento básico para lograr la necesaria igualdad de los nacionales en la gestión reconciliadora; -pretender que la mayoría del pueblo se mantenga anhelando, no la destrucción del Estado, sino la renovación del mismo; -así como abrirse al posible encuentro con las autoridades, dialogar con ellas y apoyarlas en cualquier acto encaminado en ese sentido.

Reconciliación y justicia

Uno de los aspectos que seguramente tendrá que enfrentar la sociedad cubana, y por tanto el Estado, en determinado estadio del camino reconciliador, será el asunto de la justicia en relación con los daños que nos hemos causado -y esta es una de las cuestiones que me han reclamado muchos de los que leyeron mi trabajo anterior-.

Para tal empeño, no es posible permitir que dicha exigencia de la naturaleza humana se confunda con la venganza. El concepto de justicia más aceptado universalmente precisa que ésta consiste en **dar a cada uno lo suyo**. Por ello, es posible afirmar que todo auténtico proceso de reconciliación es un genuino suceso de justicia, pues a través de la reconciliación las personas humanas se reponen mutuamente cuanto les corresponde con el objetivo de vivir con dignidad y en armonía.

Cuando la reconciliación adquiere una dimensión nacional dicha reposición implica: promover y garantizar **mutuamente** el respeto al prójimo y los espacios sociales, el empeño **equitativo** de intentar comprender las posibles causas de los quebrantamientos efectuados y la restitución **recíproca** de bienes morales y materiales que indebidamente se hayan vulnerado, la consecución del diálogo necesario y del consenso debido, así como el otorgamiento del perdón, sobre todo en relación con las causas de los aspectos que resulten imposibles de remediar.

Sin la capacidad para este perdón, fracasará todo intento reconciliador y

el esfuerzo por la justicia, de seguro, se torcerá en venganza (actitud que no se conforma con privar al otro de lo que posee indebidamente, sino también de aquello que sí le corresponde).

La consolidación de la justicia en una comunidad humana que necesita re-encontrarse ha de pasar necesariamente por la reconciliación. Componer los ánimos desunidos y restituir los daños, así como el perdón y el arrepentimiento -pilares de este encuentro- son las columnas de todo intento por ahondar la justicia en cualquier comunidad nacional en discordia. Porque el restablecimiento de la armonía es la esencia de la justicia. El **perdón**, la **reconciliación** y la **restitución**, no son eslabones diferentes de una cadena, sino

**No son las
tristezas
acumuladas las
que deben
regir la
construcción del
futuro, sino la
bondad y la
esperanza de toda
una nación que
anhela ser feliz.**

ingredientes fusionados de una misma argolla: **la justicia**.

Otro aspecto de la justicia, también importante, es el castigo directo a la libertad de las personas responsables de las transgresiones cometidas. Este recargo encuentra su fundamento en un daño ocasionado e insuficientemente restituido, también en una conducta potencialmente peligrosa que exige corrección y, además, protección a toda la comunidad social.

Sin embargo, el correctivo es un elemento al servicio de la justicia, no la justicia en sí. La esencia de la justicia reside en componer las conductas y la avenencia, así como en restituir los daños. Sólo cuando es necesario se castiga directamente la libertad del

sujeto culpable. Por esta razón, un tribunal puede, teniendo en cuenta las circunstancias, exonerar del castigo penal a un culpable, y en algunos casos el transcurso del tiempo puede también excusar del recargo a los responsables de determinados delitos. Por otro lado, cuando un asunto de justicia alcanza una dimensión nacional, es posible acordar, por consenso y bajo arbitraje -ya sea por **conveniencia** y/o por **responsabilidad colectiva**-, la **suspensión** del recargo a los presuntos culpables de desequilibrios creados o al menos una **disminución** sustancial de las causales a sancionar.

Se puede entender que existe responsabilidad colectiva cuando es muy extenso el conjunto de personas responsables, por acción u omisión, de las causas y del sostenimiento de los errores cometidos. Por su parte, se puede estimar conveniente dicha suspensión o disminución, si los trasgresores parecen capacitados para restituir lo posible y convertirse en sostenedores de la armonía social, y cuando sin la participación de éstos se hace difícil lograrlo.

Dado el caso de que se definan determinadas causales a sancionar, sería indispensable precisar previamente y con claridad **qué extremos** deben requerir sanción. Pero, además, **estas medidas habrán de ser aplicadas entonces a todos los que hayan llegado a tales excesos, sin distinción alguna**.

Es posible encontrar un ejemplo de la suspensión del recargo a los presuntos culpables en el proceso reconciliador de la España posfranquista. Los españoles lograron este consenso en torno a la idea de que ambas partes habían cometido atrocidades y en el deseo compartido por todos de evitar su repetición. Sudáfrica, por su parte, brinda el ejemplo de un camino de reconciliación que acuerda disminuir las causales a sancionar sólo para los casos de violencia extrema, excluyendo las vejaciones y violaciones cotidianas.

Los sostenedores de que el castigo penal debe ser un axioma ineludible, quizá pueden hablar, en estos casos,

BÚSQUEDA

de un necesario progreso incompleto en la justicia, pero les será imposible afirmar que la reconciliación lesiona la justicia. Esto sería una tergiversación, producto quizá del error y/o la pasión. Recordemos, además, la vieja sentencia del derecho antiguo que dice: “El derecho supremo es una injuria suprema”. Practicar la justicia es, entonces, un mínimo indispensable.

Reconciliación y justicia en Cuba

Me inclino a pensar que en Cuba dicha faena debe tener sus características particulares y tal vez no se parezca a ninguno de los procesos de reconciliación intentados por diversos países. Para nosotros conseguirlo, será necesario que todos los que ejercen el poder y cuantos se identifiquen con éstos desempeñen una labor encaminada a favorecer la reconciliación por medio de **la inclusión sistemática y gradual de toda la diversidad en un proceso creciente de comunión nacional.**

Esta quizá deba ser la peculiaridad de nuestra reconciliación. Será la mejor manera de lograr dicho anhelo con la debida efectividad, pues de lo contrario se correría el riesgo de transitar por caminos de enfrentamiento político y de inestabilidad social.

Sobre cómo resarcirnos de los daños que nos hemos causado existe exaltación entre los sectores cubanos más discordantes. Al respecto sí escribí en mi artículo anterior. Sostuve que son numerosos quienes alegan que el adversario debe pagar por los daños a ellos infligidos. Esto complica la situación, pues –como precisé– se hace imposible el encuentro y el diálogo entre personas que a priori buscan el aniquilamiento del otro.

Pueden tener razón, aseguré. Quizás nos hemos ocasionado mucho daño. Sin embargo, es inexcusable tener en cuenta que tal vez todos los enfrentados (aunque pudiera haber excepciones) han dañado, de alguna manera, a sus adversarios. Incluso es muy probable que la generalidad de las partes (aunque igualmente puede haber excepciones) ha cometido contra sus enemigos actos

y hechos reprobables ética y jurídicamente. En tales casos, dichas medidas tendrán que ser aplicadas a todos los que hubieran llegado a determinados excesos, sin que se tenga en cuenta filiación política alguna.

Como es poco probable que sobre esto se pueda llegar a algún acuerdo –sostuve en mi trabajo anterior–, opino que lo más justo sea eximirnos de todo presunto castigo, así como de la idea misma de que esto llegue a ser posible, siempre y cuando estemos dispuestos a consolidar la armonía del presente y del futuro de la nación. Ante una propuesta de esta índole, lo reconozco, muchos podrán preguntarse dónde quedará entonces la justicia en relación con los daños ocasionados. Y tienen razón. No obstante, yo les diría que la única posibilidad verdadera de justicia al alcance de nuestras manos está en la disposición y en el acuerdo de construir juntos una Cuba mejor. Lo otro, soñar con una justicia vindicativa es paralizarnos, consumirnos y perder la oportunidad de engrandecer la nación.

Esta tesis no tiene por qué implicar un olvido del pasado. Por el contrario. Puede organizarse un desempeño nacional en favor de la recuperación de la memoria histórica, como parte del proceso de reconciliación con la verdad; lo cual puede favorecer mucho nuestra experiencia y madurez comunitaria. Esto, en Cuba, ha de ser una labor imposterizable, pero conducida cuidadosamente para evitar una ligereza capaz de perturbar esta necesidad y convertirla en una barrera para la reconciliación e incluso en el detonante de otros enfrentamientos. Es imprescindible que dicho compromiso para con la verdad sea asumido siempre desde la **prudencia**. Ésta es la virtud del estadista, de aquel que –enfrentando presiones de tiempo y tomando en cuenta el carácter humano, así como las circunstancias del momen-



Nelson Mandela, líder de la reconciliación sudafricana.

to y las posibilidades futuras (de lo cual la ciencia no puede darle juicios ciertos por adelantado)– es capaz de **reconocer y hacer con sabiduría lo correcto, en el momento correcto y en la forma correcta.**

Final

A este último desempeño, o sea, a la recuperación de la memoria histórica desde la prudencia, deben dedicarse los historiadores y académicos. Los políticos y juristas han de consagrarse a garantizar las posibilidades para construir juntos una Cuba mejor.

Si queremos avanzar en el camino de la reconciliación entre cubanos debemos fijar la mirada en el mañana, en la Cuba que hemos de entregarle a nuestros hijos, y desde esta perspectiva adentrarnos en el pasado y en el presente. No son las tristezas acumuladas las que deben regir la construcción del futuro, sino la bondad y la esperanza de toda una nación que anhela ser feliz.



BÚSQUEDA